

26 ABR 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante memorando N° 269 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta - renuncia de doña Ana María Bruit Gutiérrez, al cargo que desempeñaba en calidad de contrata en el Proyecto de Integración Escolar dependiente del Departamento de Educación, la que hace efectiva a contar del 05 de abril de 2010, y que cuenta con la conformidad del Alcalde infrascrito.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	BRUIT GUTIERREZ ANA MARIA
RUN	:	13284970-6
FUNCION	:	DOCENTE EDUCACION DIFERENCIAL
A CONTAR	:	05 DE ABRIL DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION
	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
N° HORAS	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Departamento de Recursos Humanos.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2010-04-15